

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de Diciembre del 2014, siendo las 2:00 p.m, en la Sede de la fundación RESTAURANDO LAS FAMILIAS, ubicada en el barrio : nueva tesca, calle 31D 54-129. Previa convocatoria hecha por el representante legal y de conformidad con los estatutos y la Ley, se reunieron los siguientes asociados de la fundación: MARLEN PEREZ HERRERA, YADIGNIS PEREZ HERRERA, DAYANA GALAN PEREZ, EDGARD GALAN CUY, PATRICIA MARIA USTA CASTAÑO, ENITH MERCADO HERRERA, MARTHA SUAREZ TORRENTE, ROCIO GALAN URIELES.

Acto seguido tomo la palabra el representante legal de la Fundación para poner a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Elección del presidente y secretaria de la reunión
2. llamado a lista y Verificación del quórum
3. Objeto de la reunión (Modificación del Objeto social)
4. Propuestas y Varios

1.- De acuerdo con el orden del día se inicio el desarrollo de la reunión extraordinaria de Asamblea de Asociados, la señora Marlen Pérez herrera, propone los nombres de Marlen Pérez herrera como presidente de la reunión y de Enith del Socorro Mercado Herrera como secretaria, una vez puesto a consideración de la asamblea es aprobado por una unanimidad y toman posesión del cargo.

2.- La secretaria de la reunión realizó el llamado a la lista de los asistentes verificando, la asistencia de los siguientes asociados: Marlen Pérez Herrera, Yadignis Pérez Herrera, Dayana Galán Pérez , Edgard Galán Cuy , Patricia María Usta Castaño y Enith mercado Herrera, verificando la asistencia de seis (6), de un total de un total de cinco asociados activos, declarando la existencia del quórum valido para efectos de deliberar y tomar decisiones, agotándose el primer punto del orden propuesto.

3.- Agotado el punto dos se procede al punto tres, acto seguido, la secretaria le concedió la palabra a la representante legal de la FUNDACION, señora MARLEN PEREZ HERERA convocante para que explicara el punto tercero del orden del día, relacionado con el objeto de la reunión, quien manifestó a los asociados:

Que se hace necesario hacer cambios al objeto social, con el fin de incluir actividades y programas que en la actualidad estamos trábajando, pero que se hace necesario ajustar a algunos requerimientos legales para implementar programas en pro de la población infantil, por esa razón se necesita modificar el objeto social de la corporación, el cual quedará como esta en el escrito anexo a la convocatoria y que será leído a continuación:

El objeto Social de RESTAURANDO LAS FAMILIAS quedará así: El objeto social de la Fundación será el siguiente: 1. Promover y ejecutar acciones para el diseño, ejecución e



implementación de programas y proyectos dirigidos a la asistencia humanitaria de población vulnerable, desde el tratado individual, familiar, grupal y comunitario por medio del restablecimiento de sus derechos, facilitación de elementos básicas para una vida digna, la recuperación personal y reinserción a la vida social y productiva, atreves de la formación en artes y oficios en trabajos manuales y técnicos para la generación de ingresos y trabajos productivos a nivel comunitario y empresarial con miras a mantener su sostenibilidad, estos programas están dirigidos especialmente a personas en estado de indigencia, adicción a las drogas, explotación sexual infantil, menores en estado de embarazo, jóvenes en riesgo y personas de la tercera edad, en desarrollo de este objetivo, la corporación desarrollará sus acciones en: a). Generar y ejecutar proceso y programas para la defensa y utilización sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la biodiversidad, la implementación de campañas educativas, de saneamiento ambiental y servicios públicos complementarios. b). Diseñar y ejecutar programas y proyectos para la lúdica y la recreación en las actividades para la celebración de fechas especiales que identifican la espiritualidad del ser humano o el reconocimiento institucional de derechos., dirigidos especialmente a los niños y niñas, jóvenes, la tercera edad y la mujer. c). El diseño, la construcción, el mejoramiento y la administración de cualquier tipo de obra de infraestructura productiva, social, recreativa. d). Realizar, promover y ejecutar acciones para la participación efectiva de los ciudadanos en los espacios democráticos, institucionales y comunitarios, por medio de la promoción de mecanismos de participación, solución alternativa de conflictos y generación de procesos de convivencia pacífica entre la comunidad. e). Diseño y ejecución de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad por medio del deporte, la cultura, la lúdica y la recreación, la administración efectiva del tiempo libre, promoción de la salud del adulto mayor y estilos de vida saludables, promoción de la convivencia familiar, la sexualidad, planificación, conformación de redes de relación, alcoholismo y toxicomanía dirigidos a beneficiar a la población mas vulnerable. f). la fundación realizará acciones para la resocialización con la población victima de violencia, desplazados, adelantará procesos de adaptación con niños, jóvenes y adultos vinculados a conflictos de desarticulación social.

2. LA FUNDACION desarrollará: a). Acciones para estudios de planeación, socioeconómicos, de factibilidad, ambientales, caracterizaciones de procesos, de calidad, desarrollo institucional, sistematización y estadísticos. b). Realizar investigaciones sociales, tecnológicas, de mercados, de inversiones y de impacto y resultados de los programas estatales con el fin de brindar soluciones a los problemas que aquejan a nuestro país y especialmente a la población marginada. d). Suministro de alimentos preparados para toda clase de eventos sociales, políticos, culturales y deportivos. e). Organización de la logística y ejecución de toda clase de eventos sociales, culturales, educativos, recreativos, lúdicos y políticos. f). Diseñar, promover y ejecutar acciones y programas para la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de hogares de paso y en especial en las siguientes modalidades: 1. Modalidad Institucional a través de la prestación del servicio de educación inicial, cuidado calificado y nutrición. 2. Modalidad Internado para brindar atención integral a niños y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección especial por el ICBF para la restitución de sus derechos.



g) Diseñar, promover y ejecutar acciones y programas para la lucha contra la erradicación del trabajo y explotación laboral y sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, para restablecer el equilibrio psicosocial de los menores y el núcleo familiar.

Para el cabal cumplimiento de su objeto, la fundación podrá adquirir, enajenar o grabar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos y convenios de cooperación y cofinanciación con entidades públicas y privadas, celebrar contratos de mutuo, de compraventa, abrir cuentas y celebrar toda clase de operaciones bancarias, fundar empresas, abrir establecimientos de comercio, adquirir patentes o licencias para fabricación, distribución y comercialización de productos, también podrá producir y comercializar toda clase de bienes y servicios para la capitalización de la corporación y el cumplimiento del objeto de ella."

Acto seguido, después de leída la proposición de modificación del objeto social, la presidenta de la reunión, concede un receso de 30 minutos para que la asamblea delibere, cumplido el tiempo, se procede a la votación, obteniéndose una votación de seis votos positivos de seis asistentes a la reunión, por lo que la modificación al objeto social fue aprobada por unanimidad.

4.- Agotado el punto tres, se procede al punto cuatro, la Secretaria de la reunión concede la palabra a la asamblea para que presentes sus proposiciones, transcurridos diez (10) minutos no se presenten nuevas proposiciones, por lo que se procede a la aprobación del acta.

La secretaria de la reunión procede a dar lectura del acta, y es aprobada por todos los asistentes a la reunión.

Agotados los puntos, se dio por terminada, siendo las 5:40 p.m del día y la hora señalada, y se firmo el acta por el secretario y presidente de la reunión.



*Marlen Pérez Herrera*  
MARLEN PEREZ HERRERA  
Presidente de la Reunión

*Enith del S. Mercado*  
ENITH DEL S. MERCADO  
Secretaria de la Reunión

NOTARIA SÉPTIMA  
DEL CÍRCULO DE CARTAGENA

ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, Compareció

*Marlen Patricia Perdomo*

*Mary Patricia*

C.C. *40.947.950*

DE *Maria*

y dijo que reconoce como suya la firma  
estampada en el presente documento  
Así como el contenido del mismo.

*Marlen Patricia Perdomo*

Fecha: 09 DIC. 2014



NOTARIA SÉPTIMA  
DEL CÍRCULO DE CARTAGENA

ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, Compareció

*Enyella Sul Rojas*

*Mercado Rojas*

C.C. *45509880*

DE *Enyella*

y dijo que reconoce como suya la firma  
estampada en el presente documento  
Así como el contenido del mismo.

*Enyella Mercado H.*

Fecha: 09 DIC. 2014

